

La segunda solicitud es la firmada por la señora Margarita Viuda de Torletti, quien se dirige al H.C. solicitando que se exima a su propiedad situada en la Manzana 7, de todo impuesto Municipal creado o a crearse, por ser viuda, sola y sin recursos viéndose por ello en la imposibilidad de abonar los impuestos que a la referida propiedad se apliquen. Al efecto el H.C. aprueba por unanimidad la Ordenanza que a continuación se transcribe:

### **Ordenanza N° 14 (1939)**

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reconociendo las razones que la señora Margarita Vda. De Torletti expone en su solicitud de fecha 7 de marzo del corriente año,

Ordena:

Art 1- Exímese a la propiedad de la citada señora, ubicada en la manzana N° 7 lotes f.g. de este pueblo, de todo impuesto municipal creado o a crearse en lo futuro.

Art 2.- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 9 días del mes de marzo de 1939.